

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 1 de junio de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba, de admisión definitiva y trámite de participación pública con relación a la autorización del plan de restauración del permiso de investigación que se cita, en los términos municipales de Belmez y Villanueva del Rey en la provincia de Córdoba. (PP. 1301/2022).*

La Delegada Territorial en Córdoba de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, hace saber:

Primero. Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: La Parrilla, número de expediente: 13150. Recursos solicitados: Sección C), Cobre, Oro, Plomo, Zinc y Plata. Superficie solicitada: 93 cuadrículas. Términos municipales afectados: Belmez y Villanueva del Rey en la provincia de Córdoba. Solicitante: Minera Aguila, S.L.U., con domicilio en calle Valle de la Fuente 4,1, 21600 Valverde del Camino, Huelva.

La designación por coordenadas geográficas (sistema de referencia ETRS89) referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Orden	Longitud	Latitud
1-PP	5° 16' 0" W	38° 10' 0" N
2	5° 16' 0" W	38° 12' 0" N
3	5° 16' 20" W	38° 12' 0" N
4	5° 16' 20" W	38° 12' 40" N
5	5° 15' 20" W	38° 12' 40" N
6	5° 15' 20" W	38° 13' 0" N
7	5° 14' 40" W	38° 13' 0" N
8	5° 14' 40" W	38° 12' 40" N
9	5° 14' 0" W	38° 12' 40" N
10	5° 14' 0" W	38° 12' 20" N
11	5° 13' 40" W	38° 12' 20" N
12	5° 13' 40" W	38° 12' 0" N
13	5° 13' 0" W	38° 12' 0" N
14	5° 13' 0" W	38° 12' 20" N
15	5° 11' 0" W	38° 12' 20" N
16	5° 11' 0" W	38° 11' 0" N
17	5° 10' 40" W	38° 11' 0" N
18	5° 10' 40" W	38° 10' 40" N
19	5° 10' 20" W	38° 10' 40" N
20	5° 10' 20" W	38° 10' 0" N
21	5° 12' 0" W	38° 10' 0" N
22	5° 12' 0" W	38° 11' 20" N
23	5° 11' 20" W	38° 11' 20" N
24	5° 11' 20" W	38° 12' 0" N
25	5° 12' 40" W	38° 12' 0" N
26	5° 12' 40" W	38° 11' 0" N
27	5° 13' 40" W	38° 11' 0" N
28	5° 13' 40" W	38° 10' 0" N

00262595

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y correlativo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería del 25 de agosto de 1978, y se dispone la apertura de un periodo de información pública de 15 días hábiles, con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, y quienes tengan la condición de interesado puedan personarse en el expediente, presentando en su caso las alegaciones que se consideren oportunas. Igualmente se expondrá al público en el tablón de anuncio de los Ayuntamientos correspondientes.

Segundo. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, se da trámite de audiencia al interesado, a los ciudadanos afectados y al público interesado indicando que el plan de restauración del proyecto de investigación mencionado, podrá ser examinado informando para ello de lo que sigue:

- a) Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 20 de febrero de 2020.
- b) Autoridad competente para resolver: Delegada Territorial en Córdoba de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
- c) Propuesta de resolución: A la vista de la documentación aportada por el interesado se propone resolución favorable al plan de restauración con fecha 21 de marzo de 2022, sin perjuicio de las alegaciones que pudieran ser presentadas en el periodo de información pública.
- d) Plazo de exposición al público: 30 días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.
- f) Lugar de exposición: La documentación podrá consultarse en la Delegación Territorial en Córdoba, Servicio de Industria y Minas, Departamento de minas, C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 (mediante cita previa dirigida a la siguiente dirección de correo: [minas.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:minas.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es)) y en la web de la Junta de Andalucía en el portal de la Transparencia <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> donde estará expuesto durante un periodo de 30 días.
- g) Procedimiento de participación pública: Los establecidos en los artículos 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y artículo 6.5 del R.D. 975/2009, de 12 de junio.

Tercero. Las alegaciones y/o aportaciones adicionales, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta el presente acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, pudiendo ser en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía o en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 1 de junio de 2022.- La Delegada, María del Carmen Martínez Garvín.